



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de julio de 2013.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, este Cuerpo estima pertinente el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
523/10B	7304/13	Contador General del Cuerpo remite proyecto de trasposición de rubro.
523/10A	7008/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 2773/13, relacionado con trasposición de rubro de este Organismo.
523/10A	6981/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 2920/13, relacionado con trasposición de rubro de este Organismo.
523/10A	6666/13	Contador General del Cuerpo remite nota adjuntando trasposición de rubros.

2.- Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta